



SERVICIO DE PROTECCIÓN CON ARMAS DE GUERRA EN BUQUES

Empresa armadora solicitante		C.I.F. / N.I.F.
Representante legal (Nombre y apellidos)	N.I.F. – N.I.E.	
Jefe de Seguridad: (Nombre y apellidos)	N.I.F. – N.I.E.	Nº de Habilitación

EMPRESA DE SEGURIDAD QUE PRESTARÁ EL SERVICIO:

Nombre:	Nº de Autorización	C.I.F. / N.I.F.
----------------	---------------------------	------------------------

MOTIVO DE LA SOLICITUD: (marque con X lo que proceda y describa el motivo)

- Autorización
- Modificación
- Baja

VIGENCIA O DURACIÓN DEL SERVICIO:

DATOS DE LOS BUQUES A PROTEGER EN LOS QUE SE VAYA A IMPLANTAR EL SERVICIO:

--

RELACIÓN NOMINAL DE VIGILANTES (NOMBRE, APELLIDOS. NIF-NIE. Y Nº DE HABILITACIÓN):

--

RELACIÓN DE ARMAS (NÚMERO, MODELO, CALIBRE Y MUNICIÓN):

--

En _____, a _____ de _____ de 2 _____
Firma del interesado

Fdo.:

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL FORMULARIO SP994908B

PROTECCIÓN DE DATOS. A los efectos previstos en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, sobre Protección de datos, se le informa que los datos consignados en el presente modelo serán incorporados al Fichero SEGURPRI, para su tratamiento, con la finalidad de llevar a cabo una correcta gestión administrativa. Respecto de los citados datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, en los términos previstos en la indicada Ley Orgánica.

El titular de los datos personales puede ejercer gratuitamente sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante el envío de un correo electrónico a ucsp.coordinacion@policia.es, indicando en el Asunto "Protección de Datos" o la remisión de una comunicación por escrito a Unidad Central de Seguridad Privada (Sección de Coordinación) Calle Rey Francisco, 21 (28008 MADRID), debiendo indicar la Ref. "Protección de datos", su nombre, apellidos, un domicilio a efecto de notificaciones e indicar expresamente el derecho que desea ejercitar.

GENERALES

- El impreso debe cumplimentarse, en todo caso, a máquina o con letras mayúsculas.
- El impreso se utilizará para efectuar las tramitaciones de servicios de vigilancia con armas de guerra en buques, incluyendo sus modificaciones o bajas.

DOCUMENTACIÓN COMÚN EN TODOS LOS CASOS

- Instancia debidamente firmada, debiendo constar :
 - Solicitante: Pudiendo ser el representante legal de la empresa armadora o el Jefe de Seguridad de la empresa de seguridad que prestará el servicio.
 - Empresa de seguridad privada que prestará el servicio: Nombre, Número de autorización y C.I.F.
 - Motivo de la solicitud.
 - Vigencia o duración de la prestación del servicio.
 - Relación nominal de los vigilantes de seguridad que prestarán el servicio
 - Número de armas indicando el modelo, calibre y munición a emplear
- En caso de tramitación por:
 - Representante legal: Documento acreditativo de dicha representación.
 - Jefe de Seguridad: Autorización expresa de la empresa interesada, para que la empresa de seguridad tramite la autorización del servicio.
- Demás requisitos que resulten de aplicación.
- Justificante acreditativo de haber realizado el ingreso, en concepto de tasa, con arreglo al modelo 790 a favor del Tesoro Público, en las Entidades Bancarias o Cajas de Ahorros colaboradoras; cuenta restringida de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. El citado modelo 790 será facilitado en las Comisarías de Policía y deberá ser cumplimentado con los datos correspondientes, señalando como tarifa aplicable la NOVENA.